

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23116** MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 0000079 / 2009, referente al concursado "J&P Gestión y Venta de Viviendas, S.L.", se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 21 de junio de 2012 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del presente edicto.

Murcia, 22 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120047957-1